



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local 06Area de Gestión  
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

OFICIO MÚLTIPLE N° 395 - 2014 -D.UGEL 06/ J.AGP

12 DIC. 2014

Señor (a)  
Director (a) de Institución Educativa pública y privada  
UGEL N° 06  
Presente.-

**ASUNTO** : *Contenido básico para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2015*  
**REFERENCIA:** R.M. N° 0622 - 2011 - ED  
: Directiva N° 015-2014-UGEL N° 06/AGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, de acuerdo a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento las orientaciones necesarias para la elaboración del PAT 2015:

- En su versión preliminar, el PAT es elaborado durante la jornada de planificación entre los meses de noviembre y diciembre 2014. Con especial énfasis en las acciones que deben preverse para garantizar el buen inicio del año escolar. Se realiza el ajuste y actualización del PAT en la semana del 02 al 06 de marzo del 2015.
- La UGEL N° 06 verificará la formulación y desarrollo del PAT mediante el monitoreo inopinado.
- El PAT se organiza en función de tres momentos:
  - ❖ Buen Inicio del Año Escolar (enero a marzo 2015)
  - ❖ La escuela que queremos (abril a noviembre 2015)
  - ❖ Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados (noviembre a diciembre 2015)
- Se propone como contenido básico del PAT:
  - I. **Diagnóstico de la Institución educativa en relación a los indicadores de gestión escolar.** Adicionalmente, se recomienda revisar el tablero de control de la Institución Educativa del portal ESCALE (<http://escale.minedu.gob.pe>), en donde se encuentra la sección de indicadores que sobre el particular ha diseñado y calculado la Unidad de Estadística Educativa del MINEDU, sobre la base de la información del Censo Escolar.
  - II. Objetivos y metas por cada compromiso de gestión escolar como resultado del diagnóstico.
  - III. Actividades
    1. Buen inicio del Año Escolar.
    2. Actividades para asegurar la matrícula oportuna y sin condicionamientos.
      - ❖ Actividades de preparación y acogida a los estudiantes, con el objetivo de generar las condiciones para un clima escolar favorable a los aprendizajes.
      - ❖ Actividades para la distribución de los materiales educativos.
      - ❖ Actividades para el mantenimiento del local escolar.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local 06Area de Gestión  
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

a) La Escuela que Queremos.

- ❖ Primera Jornada de reflexión pedagógica que implica el ajuste y/o actualización del propio PAT. El equipo directivo debe realizar una jornada de análisis de los resultados de la ECE-2014, dirigida a todos los docentes de primaria, orientando la reflexión pedagógica e institucional y el establecimiento de metas para mejorar los aprendizajes.
- ❖ Evaluación de estudiantes (primer semestre).
- ❖ Primer día del logro (primer semestre).
- ❖ Segunda jornada de reflexión con el objetivo de realizar un balance de los compromisos e indicadores de gestión (durante las vacaciones de medio año).
- ❖ Evaluación Censal (segundo semestre).
- ❖ Actividades para el fomento de la lectura y escritura como el Plan Lector.
- ❖ Actividades de tutoría y orientación educativa.
- ❖ Actividades de cuidado ambiental, prevención de riesgos de desastres y simulacros.
- ❖ Actividades de promoción de la cultura y deporte.
- ❖ Actividades relacionadas con Aprende Saludable.

b) Balance del Año Escolar y Responsabilidad por los resultados.

- ❖ Tercera Jornada de reflexión, balance y rendición de cuentas en relación a los compromisos e indicadores de gestión.
- ❖ Día del Logro en el marco de la clausura del año escolar

IV. Distribución del tiempo en las II.EE.

- ❖ Calendarización del año escolar.
- ❖ Cuadro de distribución de secciones y horas de clase.

V. Anexos

- ❖ Acciones de contingencia para la gestión del riesgo de desastres en las II.EE.
- ❖ Actividades del CONEI, de la APAFA, uso de recursos propios, entre otros.

- La UGEL verificará la formulación y desarrollo del Plan Anual de Trabajo (PAT) mediante la supervisión inopinada.

Sin otro particular; a la espera de seguir contando con su valioso apoyo en bienestar de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE

